



Trabajo Fin de Grado

PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA CHILDREN AND YOUTH PARTICIPATION: SYSTEMATIZATION OF EXPERIENCES IN THE CITY OF ZARAGOZA.

Autor/es

María Cristina Hernández Garcés

Director/es

Eva M^a Tomás del Río

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2021

Índice

| | |
|---|----|
| Índice..... | 2 |
| Resumen..... | 4 |
| Abstract..... | 4 |
| 1. Introducción..... | 5 |
| 2. Objetivos..... | 7 |
| 3. Metodología..... | 8 |
| 4. Fundamentación | 10 |
| 4.1. Participación..... | 10 |
| 4.1.1. Concepto e ideas de partida..... | 10 |
| 4.1.2. ¿Por qué y para qué impulsar la participación? | 10 |
| 4.1.3. Tipología de espacios participativos | 11 |
| 4.2. Participación infantil y adolescente..... | 12 |
| 4.2.1. Requisitos y cualidades de la participación infantil y adolescente por las entidades..... | 13 |
| 4.2.2. Cuestiones a tener en cuenta..... | 13 |
| 4.2.3. Trabajo Social y Participación ciudadana..... | 14 |
| 4.3. Marco normativo..... | 16 |
| 5. La sistematización. Experiencias de participación infantil en Zaragoza ciudad..... | 17 |
| 5.1. Órganos de participación..... | 18 |
| 5.1.1. Pleno infantil municipal..... | 18 |
| 5.1.2. Consejo municipal de niños y niñas | 20 |
| 5.1.3. Consejo sectorial de la infancia..... | 22 |
| 5.2. Procesos de participación | 24 |
| 5.2.1. 4 Plan joven ZGZ | 24 |
| 5.2.2 Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ) | 27 |
| 5.3. Otras experiencias..... | 29 |
| 5.3.1. Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia. | 29 |
| 6. Reflexiones como como resultado de la sistematización y aportes desde el Trabajo Social. | |
| 34 | |
| 7. Bibliografía..... | 36 |
| 8. Webgrafía | 38 |

¡CARAMBA, NOS
ESCUCHAN!



FRATO '02

"Ya no basta con ofrecer servicios a los niños:
Debemos devolverles las ciudades"
Romano Prodi.

Resumen.

En el presente Trabajo de Fin de Grado se incluye una sistematización de experiencias participativas infantiles y juveniles desarrolladas en la ciudad de Zaragoza desde el año 2004 hasta el 2021. Para ello, se ha realizado un seguimiento y clasificación de los diferentes espacios de participación infantil a través del análisis documental.

Se exploran las posibilidades de este tipo de experiencias en el ámbito del Trabajo Social, disciplina comprometida con los derechos de los menores, siendo la participación uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño.

Términos clave: Participación infantil, Participación juvenil, Trabajo Social comunitario, Sistematización de experiencias, Ayuntamiento de Zaragoza.

Abstract.

This End-of-Degree Project includes a systematization of participatory experiences for children and young people developed in the city of Zaragoza from 2004 to 2021. For this, a monitoring and classification of the different spaces for children's participation has been carried out through documentary analysis.

The possibilities of this type of experience are explored in the field of Social Work, a discipline committed to the rights of minors, with participation being one of the four fundamental principles of the Convention on the Rights of the Child.

Key terms: Child participation, Youth participation, Community Social Work, Systematization of experiences, Zaragoza City Council.

1. Introducción

El presente trabajo de fin de grado tiene por objeto realizar una sistematización de las experiencias de participación infantil y juvenil desarrolladas en la ciudad de Zaragoza. El análisis de estas experiencias puestas en marcha en los últimos años permitirá evidenciar la existencia o no de metodologías comunes, y a través de este aprendizaje, se explorará la posibilidad de mejorar la participación de los menores en el ámbito del trabajo social y con ello, definir unas directrices de cara a su promoción.

Entendemos por participación infantil como uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a los de no discriminación, interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La CDN establece que los Estados deben garantizar que el/la menor esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño o de la niña en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN).

Tal y como destacan diferentes expertos en esta materia, para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes y se puede promover, entre otras muchas actuaciones, el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y adolescencia y de representatividad entre ellos.

Además, se ha de considerar, como señaló Roger Hart en 1993, que una nación es democrática en la medida en la que sus ciudadanos/as participan, especialmente a nivel local. La confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente, con la práctica. No se puede esperar que, repentinamente, los/as menores, al cumplir la mayoría de edad, se conviertan en adultos responsables y participativos sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que ello conlleva. La participación es, por tanto, un derecho y una responsabilidad, “ya que implica compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive.” (UNICEF, 2015)

Por ello, es muy importante la participación activa de los más pequeños en diferentes contextos (familiar, escolar, etc.) pero también, en los programas o actuaciones que se desarrollan desde diferentes administraciones y que les afectan. Resulta necesario conocer cuáles son sus propósitos e inquietudes, favoreciendo canales para dotar de voz a niños/as y adolescentes, garantizando su bienestar social y el desarrollo de sus derechos. En este caso, la sistematización se va a centrar en la participación infantil y juvenil que es promovida desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Si hablamos de términos poblacionales, según los datos demográficos del padrón de Zaragoza del año 2021, de los 714.058 habitantes, 94.921 son niños y niñas de entre 0 y 14 años, y si abarcamos hasta los 19 años nos encontramos con un total de 129.885 personas.

Por su parte, el Trabajo Social como disciplina y profesión debe defender y ser garante de los derechos de la infancia y la juventud. Como señala Villalba (2004) hasta hace unos años:

“Poco no se hablaba de un Trabajo Social específico con infancia y adolescencia y éste, en el mundo profesional, estaba muy vinculado sólo a los sistemas de protección infantil de las distintas administraciones. Actualmente este ámbito del Trabajo Social está presente en programas de prevención, promoción y apoyo a la infancia, adolescencia y familia desde servicios sociales comunitarios, especializados y en múltiples programas dentro de la iniciativa privada y social.” (p.288)

En consecuencia, resulta vertebral promocionar la participación de los menores en todas aquellas programaciones e intervenciones que lo requieran.

Por todo lo anteriormente explicado, es significativo realizar una sistematización de aquellos modelos de participación de infantes en Zaragoza ciudad que ha habido a lo largo del tiempo y comprobar cual es el estado de estos y su importancia en la actualidad, para poder extraer aprendizajes que puedan ser de utilidad en la disciplina del Trabajo Social.

Este informe se divide en ocho partes. En primer lugar, y tras esta introducción en la que se aborda la justificación y el objeto del trabajo, se presentan los objetivos y la metodología.

En segundo lugar, se encuentra la fundamentación del trabajo, a través de una aproximación al marco teórico de referencia en el que se realiza un repaso a los órganos y procesos de participación desde el 2004 hasta el 2021 para lograr una sistematización adecuada.

En tercer lugar, se presentan los resultados de la sistematización, para a continuación, formular unas conclusiones y reflexiones de lo observado de dicha organización.

Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas y los anexos.

2. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo será sistematizar conocimientos en torno a la participación infantil y adolescente a partir del estudio de experiencias promovidas por el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2004 hasta la actualidad.

Tras él, se incluyen una serie de objetivos específicos que contribuyen a dar respuesta al logro del objetivo general.

Estos objetivos específicos son:

- Aproximación al desarrollo conceptual relativo a la participación ciudadana, y más específicamente a la participación infantil y juvenil.
- Explorar e identificar experiencias de participación infantil y juvenil que se hayan llevado a cabo en la ciudad de Zaragoza.
- Identificar el tipo de mecanismos de participación que se han desplegado.
- Describir los requisitos para la puesta en marcha de dichas experiencias.
- Conocer las características y rasgos definitorios de los procesos desarrollados.
- Identificar los resultados alcanzados.
- Reflexionar sobre la contribución que puede realizarse desde el Trabajo Social en este campo.

3. Metodología

En cuanto a metodología, usaremos los principios básicos de la investigación social como eje motor para la realización del presente trabajo. La investigación social consiste en “todo tipo de actividad orientada a la obtención de conocimiento empírico-racional sobre las causas, la naturaleza y las consecuencias de la actividad social” (Bericat, 1998)

En concreto, la investigación realizada se encuadra en la siguiente tipología:

- Según su finalidad, es investigación básica, ya que busca comprender el fenómeno social de la participación infantil y juvenil en un ámbito espacial y temporal concreto, pero a priori, no se persigue una aplicación práctica en el corto plazo, si bien de la reflexión final se podrán identificar líneas de acción futuras.
- Según su definición de objetivos, es descriptiva, dado que se van a identificar un listado de descriptores que permitan analizar y comparar las experiencias estudiadas.
- En cuanto a su alcance temporal, es longitudinal, dado que se van a tener en consideración el desarrollo y evolución de experiencias desde 2004 hasta 2021.
- Asimismo, es microsociológica, porque el análisis es referido a un caso de estudio concreto (Zaragoza ciudad)
- Y si tenemos en consideración las fuentes utilizadas, es una investigación basada en fuentes secundarias, ya que los datos han sido recogidos con anterioridad con fines diferentes a la presente investigación.

En el marco de la investigación social, vamos a utilizar la “sistematización” como método de investigación, entendiendo sistematizar como una “Propuesta metodológica y proceso que se liga al problema del conocimiento. Elaboración sobre la práctica que entrega conocimientos generales básicos, desagregados, que a la luz de categorías enriquecen discurso teórico.” (Quiroz, 1989).

“El significado más usado comúnmente es el primero: hace referencia al ordenamiento y clasificación de datos e informaciones, estructurando de manera precisa categorías, relaciones, posibilitando la constitución de bases de datos organizados, etc.

La segunda opción es menos común y más compleja: se trata de ir más allá, se trata de mirar las experiencias como procesos históricos, procesos complejos en los que intervienen diferentes actores, que se realizan en un contexto económico-social determinado y en un momento institucional del cual formamos parte” (Jara, 2001).

Siguiendo a Jara, trataremos de entender el proceso de la participación infantil y juvenil en Zaragoza, el porqué se está realizando de esta manera, intentando comprender el método por el que se realiza a partir de una ordenación y restauración del proceso.

Por su parte, “en Trabajo Social sistematizar las experiencias nos permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Puede aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente con la transformación de condiciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza, que abordamos en nuestros contextos cotidianos y laborales. Posibilita darle contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política a nuestras intervenciones y diálogos entre colegas.” (Cifuentes, 2010). En el texto citado anteriormente, nos damos cuenta de la importancia de sistematizar en los diferentes ámbitos del Trabajo Social, y la utilidad que esta aporta en trabajos de estas características ya que nos ayuda a “ordenar” nuestras ideas y verlas más claras.

En el proceso de sistematizar, también podemos encontrarnos con diferentes dificultades, debido a que puede ser complicado encontrar una descripción concreta.

“No se tiene una definición precisa, pues se confunde con la clasificación y ordenamiento de datos, con la investigación y con la evaluación o, incluso, con la documentación o registro de experiencias. ¿Es un proceso o es un producto? En este segundo caso: ¿Es una memoria descriptiva que documenta lo que se ha hecho o es un informe analítico e interpretativo?” (Jara, 2021)

Como técnica concreta vas a utilizar el análisis documental. La investigación social basada en documentos se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado (Vallés, 1997). También se conoce como investigación basada en fuentes secundarias. Para lograr esto, debemos hacer una recopilación de aquellos datos, documentos, entrevistas, etc. seleccionando aquellos que nos puedan servir de ayuda y analizándolos de manera minuciosa.

“A los documentos se les puede “entrevistar” mediante preguntas implícitas y se les puede “observar” con la misma intensidad y emoción con la que se observa un rito nupcial, una pelea callejera o una manifestación popular. En este caso la lectura es una mezcla de entrevista/observación y puede desarrollarse como cualquiera de ellas” (Ruís Olabenaga y Ispizua, 1989).

Procedimiento de trabajo implementado:

- 1) Se define el universo del material documental. En concreto se van a utilizar las actas de los espacios de participación infantil y adolescente promovidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, en el periodo 2004-2021, así como los documentos resultado o producto de dichos procesos, fotografías, imágenes, videos, etc.
- 2) Se analiza todo el universo, es decir no se ha establecido una muestra.
- 3) Hay que definir las unidades básicas que se van a recoger (palabras, frases, párrafos, textos completos, imágenes)
- 4) Se establece una codificación que depende de las categorías conceptuales
- 5) Aplicar el código a todo el material
- 6) Realizar el análisis

4. Fundamentación

En este apartado se presenta la fundamentación o marco conceptual del presente trabajo. Su desarrollo adquiere vital importancia para la realización de este al lograr una correcta comprensión de los términos relacionados con la participación infantil y juvenil.

Para la realización de dicha fundamentación, nos basaremos sobre todo en la “Guía para el diseño de Órganos de Participación Infantil y Adolescentes a nivel local” de la Fundación EDE.

4.1. Participación

4.1.1. Concepto e ideas de partida

La palabra participación proviene del latín participatio y parte capere, que significan tomar parte.

Parafraseando a Hart (1993) la participación “es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (p. 5).

Por tanto, la participación ciudadana se puede definir como “la acción o disposición a ser parte de un grupo humano cohesionado por un conjunto de derechos civiles que interviene en la esfera pública” (Tomás y Gómez, 2021: p. 102).

En consecuencia, hablar de participación ciudadana implica hacer alusión a todos aquellos canales o prácticas, tanto del ámbito político como social, que contribuyen o pueden contribuir para que la ciudadanía incida sobre alguna dimensión de lo público. (Parés, 2009).

Así pues, se entiende la idea de participación como un derecho ciudadano que permite tomar parte de procesos de reflexión colectiva, garantizando información de calidad y generando sinergias entre diferentes agentes.

“Esta visión de participación como instrumento o metodología y como proceso de aprendizaje convive con la de la participación como instrumento de gobernanza, de toma de decisiones, intervención y forma de implicación en la creación y modificación de nuestra realidad más cercana. La suma de todos estos elementos conforma la idea de participación” (Fundación EDE, 2020)

4.1.2. ¿Por qué y para qué impulsar la participación?

Tal y como se recoge en la guía elaborada por la fundación EDE en el año 2020 (pp. 8-9) es importante fomentar la participación en todos los ámbitos por varios motivos, ya que, al tener una diversidad de ideas y puntos de vista, las decisiones tomadas políticamente

hablando serán más ricas en conocimiento, además de hacer partícipes a todos aquellos que han asistido a diferentes reuniones, asambleas etc.

Otras de las razones que nos llevan a impulsar la participación son:

- Contribuye a legitimar las políticas públicas al haber incorporado en su diseño y elaboración a las partes interesadas.
- Permite que la actuación pública responda mejor a los intereses y necesidades de la ciudadanía.
- Genera confianza y fortalece los vínculos entre las instituciones y la ciudadanía.
- Favorece el sentimiento de pertenencia social y comunitaria y ayuda a conformar una ciudadanía activa y responsable.
- Permite incorporar a sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones o de la ciudadanía activa.

Además, existen distintas cualidades que se marcan como objetivos para conseguir iniciar un proceso participativo. Estas son:

- Establecer las bases para posibilitar la interlocución.
- Intervenir en la realidad para transformarla.
- Crear comunidad o sociedad.
- Empoderar a las personas mediante la participación.

4.1.3. Tipología de espacios participativos

- ÓRGANOS

Constituyen la dimensión más estable de la participación, puesto que son espacios permanentes y estables, que se reúnen con cierta regularidad y tratan determinadas problemáticas, de naturaleza específica o global.

En términos generales, cuentan con una estructura organizativa formalizada en la que la participación de los agentes se centra en las sesiones, básicamente. Pueden ser abiertos a la ciudadanía o cerrado a determinados sectores (Consejos, Comisiones...) La mayoría de consejos cuenta con una estructura similar: plenario; comisiones específicas; secretariado o comisión permanente (IGOP, 2009).

- PROCESOS

Experiencias de participación que se llevan a cabo en un período limitado en el tiempo. Los procesos son una expresión más dinámica de la participación, donde los participantes pueden intervenir en alguna o en todas las etapas de estos. En estos espacios más puntuales la participación suele tener un mayor grado de apertura y la participación de la ciudadanía, al menos la asociada, suele ser mayoritaria. Los procesos son mecanismos que viene ganando espacio entre las administraciones locales, regionales y nacionales en la última década. Eso se da principalmente porque rompen con la tradicional lógica de los consejos y se basan en principios innovadores como la proximidad, la transversalidad, la visión

estratégica y la amplia participación, estimulada por la combinación de distintas metodologías participativas. (IGOP, 2009)

- OTROS ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Existen otras experiencias de participación que no responden a las características propias de los órganos y procesos. Mecanismos de participación puntual, como consultas sobre temas específicos, vías de participación establecidas a través de procedimientos telemáticos, etc. Inclusive se pueden diseñar y desarrollar espacios macro conducentes al impulso de la participación, como planes estratégicos o desarrollos normativos.

4.2. Participación infantil y adolescente.

“La participación ciudadana se ha enfocado a partir de la mayoría de edad, lo que deja un espacio de desarrollo del individuo sin una obligatoriedad o compromiso ciudadano, cívico o político que pudiera afianzarse desde edades tempranas. De esta forma, se introduce la perspectiva de la participación infantil, que trasciende la educación cívica, la formación ciudadana, y se relaciona íntimamente con la socialización política.” (López, 2019)

Si hablamos de participación infantil y juvenil, uno de los autores más representativos es Francesco Tonucci, el cual hace alusión en su libro “Cuando los niños dicen ¡Basta!” a la importancia que tiene escuchar a los niños y hacerlos cómplices del proceso participativo.

Este autor subraya que “Los niños son capaces de intervenir, expresando opiniones y presentando propuestas sobre todos los problemas de la ciudad, porque también ellos los viven como cualquier otro ciudadano y desde su particular punto de vista, que es por lo común más “bajo” y más ignorado que los otros” (Tonucci, 2016).

Siguiendo a Tonucci, la participación infantil y juvenil puede verse como algo trivial y superficial, ya que pueden contestar a las necesidades con respuestas evidentes o comunes. Pero esto no es cierto, ya que, dentro de esas afirmaciones sencillas, se encuentran los conceptos más profundos y comprometedores. “Un niño de Ponticelli, barrio periférico de Nápoles, dice: “Los niños deben jugar donde pueden jugar”, y uno de Fano responde: “No es justo que los niños deban pagar para jugar”” (Tonucci, 2016).

Todos los menores tienen derecho a ser escuchados, expresando libremente sus opiniones. A lo largo de los años los derechos de los niños han ido avanzando en el terreno de la participación, incluyendo posteriormente los derechos políticos. “Es destacable también la intensa labor desarrollada por las organizaciones de infancia, muchas de las cuales han impulsado procesos participativos y se han ocupado de difundir las visiones de la infancia sobre diversas cuestiones, incluidas las percepciones sobre sus propios derechos.” (Bonal, 2010).

Basándonos en Bonal, para conseguir una implementación de la participación infantil y juvenil efectiva, políticamente hablando, es necesario que todas los departamentos o ministerios trabajen conjuntamente, logrando una transversalidad y

corresponsabilidad. “Las oportunidades de vida de un niño maltratado no serán resueltas únicamente desde la gestión de un departamento de Bienestar Social, o las posibilidades de reinserción social de un menor infractor desde un departamento de Justicia. La coordinación entre organismos reguladores y entre agentes sociales es fundamental para superar algunos de los obstáculos aquí presentados.” (Bonal, 2010).

Por último, recalcar que es necesario impulsar esta participación infantil y juvenil como adultos, no subestimando las opiniones de los más pequeños, profundizando en aquellas ideas innovadoras y originales, demostrando que ellos también son capaces de dar una opinión lícita y factible. “A menudo se presentan como propuestas simples, extrañas, banales, pero basta con profundizar en ellas, debatirlas entre todos y surgirán nuevas ideas, peticiones de cambios reales y significativos” (Morell, Carrillo, González & Gimbert, 2019)

4.2.1. Requisitos y cualidades de la participación infantil y adolescente por las entidades.

Para que la participación sea desempeñada correctamente en todos los ámbitos existen una serie de requisitos que deben cumplirse a toda costa (Fundación EDE, 2020):

- Debe ser voluntaria.
- Debe ser informada y que los participantes entiendan el objetivo, su evolución y sus reglas.
- Debe tener lugares de reunión propios.
- Debe estar adaptada a las necesidades y características de cada participante.
- Debe extenderse en el tiempo.
- Debe ser evaluable.

Además, todo aquel órgano interventor que quiera realizar una participación infantil y juvenil deberá tener las siguientes cualidades:

- Será un instrumento a través del cual pueda ser capaz de influir en la toma de decisiones.
- Funcionará como canal para obtener información y dialogar con otros actores implicados.
- Permitirá tomar conciencia de la situación, realizando así un aprendizaje a través de información.
- Deberá contar con un espacio legítimo para la correcta realización de actividades.

4.2.2. Cuestiones a tener en cuenta.

Para impulsar la participación infantil y juvenil existen una serie de elementos que pueden ayudarnos a facilitar este tipo de intervención.

Debe ser un proceso por el cual el niño sienta que es parte de un grupo y que es necesario, por ello, las temáticas deben ir enfocadas a necesidades con las que los niños se sientan identificados. Así, se sentirán más integrados y a su vez sentirán más interés por el aprendizaje del tema.

Además, también tendremos en cuenta que tenemos que ser concretos, claros y concisos en cuanto al tema a tratar, ya que se trata de un colectivo con el que no se debe ser ambiguo y en el que los resultados deben ser tangibles.

Por último, la participación debe ser algo divertido para ellos, que concurra en un clima seguro, constructivo y sin acciones violentas. Asimismo, debemos ser flexibles con ellos y hacer que en ningún momento se sientan presionados o cohesionados.

4.2.3. Trabajo Social y Participación ciudadana.

Si hablamos de Trabajo Social y Participación ciudadana, es muy importante la doble perspectiva que expone Zamanillo (1993) sobre la participación en el Trabajo Social. Esta se divide en:

- Una perspectiva instrumental, o vista como un medio para atender las necesidades y crear unos recursos a aquellas personas que lo necesitan.
- Como un fin el sí mismo, la cual procede del modelo crítico-dialéctico y se basa en que es esencial la participación e implicación de los individuos en los procesos que les afectan. En esta perspectiva podemos destacar el procedimiento metodológico de la Investigación Acción Participativa.

A lo largo de los años, son diversos autores lo que han hablado sobre la importancia del proceso participativo, como Mary Richmond, que hace hincapié en la participación desde una perspectiva epistemológica influenciada por el interaccionismo simbólico de G.H. Mead, o Gordon Hamilton, que la plantea desde una posición de eficacia práctica.

Además, los autores del movimiento de la reconceptualización plantean hacer al individuo participe del proceso de toma de decisiones y que sea él mismo responsable de su propio destino.

“De modo operativo el concepto de participación para el Trabajo Social puede definirse como el acceso real de las personas a las decisiones que les afectan y a las que consideran importantes. Es decir, que a las personas de a comunidad (ni elegidas, ni designadas) puedan influir en las decisiones asumiendo su propia responsabilidad.” (Raya, 2005)

Siguiendo a Raya (2005), si hablamos del papel del Trabajador Social en el proceso participativo, este cuenta con diferentes funciones, como las de:

- Apoyo a la ciudadanía.
- Acompañamiento.
- Actitud de respeto, autenticidad y transparencia.
- Preparación técnica y actitudinal.

Basándonos en Pastor (2004), la participación de los implicados en la toma de decisiones y en la actuación en tareas y procesos es uno de los pilares fundamentales del Trabajo Social Postmoderno y un marco de referencia en la intervención comunitaria.

“Es necesario reconocer, aceptar e integrar la complejidad como un elemento intrínseco del proceso de intervención comunitaria, articulando sistemas inclusivos de participación de los diferentes actores en el marco de las redes locales. La incorporación profesional en la implantación y gestión de mecanismos de participación ciudadana desde una perspectiva cooperadora, sinérgica e inclusiva favorecerá un Trabajo Social orientado al desarrollo local, a la vez que a la integración social de minorías con insuficiente representación y/o en procesos de exclusión.” (Pastor, 2004).

Por todo lo anterior, recalcamos la importancia de la participación ciudadana desde el Trabajo Social, sobre todo para la realización de este proyecto centrado en la sistematización de experiencias de procesos participativos en la ciudad de Zaragoza con niños y adolescentes.

4.3. Marco normativo.

La normativa sobre la que llevaremos a cabo el trabajo de fin de grado será:

- Internacionalmente:
 - Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1959.
 - Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989. Ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- Europea:
 - Carta Europea de los Derechos del Niño. Aprobada por el Parlamento Europeo el 21 de septiembre de 1992.
 - Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada el 7 de diciembre de 2000 por el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea. Reformada en 2007.
 - Carta Europea revisada sobre la participación de los jóvenes en la vida local y regional. Consejo de Europa, 2003.
- Estatal:
 - Constitución Española (6 de diciembre de 1978).
 - Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
 - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- Gobierno de Aragón:
 - Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.
 - Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 - Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.
 - El Estatuto de Autonomía de Aragón proclama la obligación de los poderes públicos de promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico (artículo 15.3).
 - Recomendación sobre “la participación de los ciudadanos en la vida pública local: Recomendación (2001) 19, 6 de diciembre de 2001.
 - Reconocimiento legal de la participación ciudadana (arts. 69-72 LBRL'85; arts. 152-157 LALA'99)
 - Participación Orgánica: Consejos Sectoriales, Órganos de gestión descentralizada (Juntas de Distrito)
 - Participación Funcional: Consultas populares locales, Iniciativa popular, Información pública, publicidad de los Plenos, publicidad de ordenanzas...
 - Participación Cooperativa: Asociacionismo vecinal: Registro Municipal de Asociaciones, medios de fomento, derechos de información y participación...

5. La sistematización. Experiencias de participación infantil en Zaragoza ciudad.

En este apartado se presentan los resultados de la sistematización de experiencias participativas desplegadas desde el Ayuntamiento de Zaragoza en el periodo temporal 2004-2021.

La estructura de análisis responde a la tipología de espacios de participación descritos con anterioridad. En consecuencia, y en la medida de lo posible, se han utilizado las mismas dimensiones analíticas para cada uno de los espacios, si bien, debido a su singularidad de las experiencias descritas, se han incorporado algunas variables específicas para proceder a la sistematización.

De esta forma, el esquema de sistematización propuesto es el siguiente:

| ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN | PROCESOS DE PARTICIPACIÓN | OTRAS EXPERIENCIAS |
|---|---|---|
| Año creación | Duración | Año de reconocimiento |
| Promotor | Promotor | Duración del reconocimiento |
| Descripción | Descripción | Descripción |
| Estructura/ organización | Estructura/organización. Fases | Estructura/Enfoques |
| Participantes <ul style="list-style-type: none">• Total• Perfil• % asistencia última sesión | Participantes <ul style="list-style-type: none">• Total• Perfil | Órganos y procesos que lo han hecho posible |
| Actividad: <ul style="list-style-type: none">• Periodicidad se sesiones• Nº de sesiones en periodo | Actividad: <ul style="list-style-type: none">• Nº de sesiones/talleres• Mecanismos | Indicadores de Bienestar |
| Vinculación con otras experiencias | Órganos vinculados al proceso | |
| Resultados e impactos <ul style="list-style-type: none">• Temas tratados | Resultados e impactos | |

Fuente: Elaboración propia a partir de IGOP (2009)

5.1. Órganos de participación.

5.1.1. Pleno infantil municipal.

- **Año creación:** 2004
- **Promueve:** Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Descripción:** Proyecto educativo en el que se desarrollan actuaciones pedagógicas con niños de 10 a 16 años de colegios e institutos de la ciudad, tendentes a potenciar actitudes de participación democrática en la ciudadanía más joven. Permite concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de participar en la elección de representantes públicos e implicar a los ciudadanos desde una edad más temprana.
- **Objetivos:**
 - Desarrollar actitudes de participación democrática a través del aprendizaje y realización del sistema electoral.
 - Participar en su centro educativo en un proceso electoral completo: campaña electoral, elecciones y nombramiento de concejales.
 - Participar en el Pleno Infantil Municipal donde se elige al Alcalde Infantil de la ciudad de esa edición.
- **Estructura y organización:**

Participan diferentes alumnos de 8 colegios de 5º de primaria, 6º de primaria y la ESO. En total se cuenta con 653 personas. La organización es la siguiente:

| Centro educativo | Cursos | Alumnos |
|---------------------------|-------------|---------|
| C.P Marie Curie | 5º-6º prim. | 145 |
| C.P torre Ramona | 6º prim. | 58 |
| C.P José María Mir | 6º prim. | 92 |
| Col. Sdo. Corazón Moncayo | 5º prim. | 75 |
| Esc. Pías Sta. Engracia | 5º-6º prim. | 46 |
| Col. Escuelas Pías | 6º prim. | 80 |
| Col. San Agustín | 2º ESO | 74 |
| Col. Agustín Gericó | 4º ESO | 83 |

Además, se cuenta con un equipo de educadores en cada centro que estará compuesto por:

- El director del centro educativo (colegio o instituto).
- Un "profesor-tutor" que debe asumir la coordinación del proyecto dentro de su centro y el intercambio de información y comunicación con el resto de agentes educativos implicados.

- Tantos profesores como se estime pertinente en cada centro.

Por último, se cuenta con trabajadores municipales, del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, que desarrollará las labores de apoyo precisas en cada momento, además de realizar los objetivos, las hojas de sesión, la programación de los hitos relevantes y las hojas que recogen las tareas y actividades que se van a realizar.

Por otra parte, se asignan los siguientes técnicos municipales:

- Una persona del Área de Participación Ciudadana.
- Otra persona del Servicio de Educación.
- Un último de la Web Municipal.

- **Participantes:**

- Total: 653 personas.
- Perfil: Niños y niñas de 10 a 16 años.
- Porcentaje de asistencia última sesión: El 2 de diciembre de 2019 asistieron 531 jóvenes.

- **Actividad:**

- Periodicidad de sesiones: Se realiza una sesión anualmente.
- N.º de sesiones en periodo: 16.

- **Vinculación con otras experiencias:** Consejo municipal de niños y niñas.

- **Resultados e impactos:**

Se ha logrado el nombramiento de varios concejales infantiles de diferentes colegios por elecciones, participando en cada centro en un proceso electoral completo con campaña electoral y nombramiento de concejales, formando al profesorado en las diferentes herramientas e intercambiando con los diferentes centros educativos las actividades realizadas y a aprobar.

- Temas tratados:

A parte de conseguir la elección de varios concejales, con todo su proceso electoral, se han tratado temas que incumben a la ciudad de Zaragoza:

- La realización de más actividades culturales para niños y jóvenes.
- La creación de más espacios para el deporte y parques infantiles.
- Mejoras en urbanismo, colocando más fuentes, contenedores soterrados y papeleras y mejorando la vía pública.
- Mejoras en los colegios.
- Preocupación por el medio ambiente. Colocación de más árboles en la ciudad.
- Creación de una red de voluntariado infantil.
- Desarrollo de una escuela “on-line” para niños con dificultades a la hora de hacer la tarea.
- Fomentar la relación entre empresarios y jóvenes, para mitigar el paro.
- Dar más ayudas a los centros que trabajan a favor de eliminar la violencia de género.
- Inquietud por las personas sin hogar, refugiadas etc. Se solicita al ayuntamiento una red de alquileres sociales y el aumento del número de comedores sociales.

5.1.2. Consejo municipal de niños y niñas

- **Año creación:** el día 30 de noviembre de 2012 se aprueba su creación, y se constituye el día 8 de enero de 2014. En 2021 es sustituido y cambia su nombre por “Consejo Sectorial de infancia y adolescencia”
- **Promueve:** Ayuntamiento de Zaragoza a propuesta de IX Pleno Infantil Municipal.
- **Descripción:** Órgano de participación infantil del que se dota el Ayuntamiento de Zaragoza, formado por consejeros del Pleno infantil municipal. Se compone de cinco comisiones (Comisión de movilidad, de equipamientos, zonas verdes, de transporte público y caminos escolares seguros), que abarcarán diferentes temas de inquietud para los más jóvenes.
- **Estructura y organización:**
 - La Presidencia le corresponde al Consejero Municipal de niños y niñas y al alcalde de la corporación. Delega el cargo en el alcalde infantil elegido cada año en el Pleno infantil municipal.
 - La Secretaría Técnica se compone de tres técnicos municipales:
 - o Una persona el Área de participación ciudadana y Régimen interior.
 - o Otra del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente.
 - o Una última de la Dirección general de Ciencia y Tecnología.
 - Los Miembros del Pleno del Consejo comprenden de 31 miembros del Consejo Municipal de niños y niñas, está integrado por:
 - o Siete Consejeros del C.P. Valdespartera.
 - o Seis Consejeros del Colegio Agustín Gericó.
 - o Cinco Consejeros del C.P. Marcos Frechín.
 - o Cuatro Consejeros del C.P. Marie Curie
 - o Cuatro Consejeros del C.P. Cesar Augusto.
 - o Dos Consejeros del Colegio Escuelas Pías Santa Engracia.
 - o Dos Consejeros del Colegio Don Bosco.
 - o Un Consejero del Colegio Antonio Machado.
- **Participantes:**
 - Total: 31
 - Perfil: Niños y niñas que participen en el Pleno infantil municipal, de 10 a 16 años.
 - Porcentaje de asistencia en la última sesión: En el día 02-10-2014, se encuentra la última acta redactada antes de que se constituyese Consejo Sectorial de infancia y adolescencia. En esta la participación fue de 16 consejeros asistentes.
- **Actividad:**

- Periodicidad de sesiones: Tres veces al año.
- Nº de sesiones en periodo: 4

- **Resultados e impactos:**

Tras las diferentes reuniones, se cambia varias veces de representantes de las 4 comisiones existentes y acaban por disolverse tres de ellas, quedando útiles la comisión de Movilidad y la de Zonas verdes.

- **Temas tratados:**

- Comisión de Movilidad:
 - Demanda de más estaciones y mayor longitud para el carril-bici, bien señalizado y conectando los ya existentes.
- Comisión de Equipamientos:
 - Ampliación de la red de agua y vertido en los barrios, mayor iluminación seguridad ciudadana y aparcamientos públicos.
- Zonas verdes:
 - Humanizar a algunos barrios con parques y espacios verdes y que mejoren en iluminación, limpieza, y equipamientos (Suelo blando en los parques infantiles, zonas de ejercicio, fuentes con agua potable...)
- Caminos Escolares Seguros:
 - Conocer y estudiar la experiencia piloto realizada en varios colegios sobre los caminos escolares y unirse esta los demás colegios participantes.
- Comisión de Transporte público:
 - Crear una red más amplia, conectando los barrios con los centros de salud y los centros comerciales.

5.1.3. Consejo sectorial de la infancia.

- **Año creación:** 2021
- **Promueve:** Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Descripción:** El Consejo de Infancia y Adolescencia es un órgano consultivo, representativo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad cuya finalidad es participar en las decisiones municipales que les afecten. Sustituye al Consejo municipal de niños y niñas y se rige por la norma aprobada el 29 de julio de 2021.
- **Reglamento:**
 - o Aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno el 29.07.2021.
 - o Publicación en el BOP nº 221 el 25 de septiembre de 2021
- **Estructura y organización:**

Este consejo se compone de 17 representantes de la Cámara de infancia, y otros 17 de la Cámara de juventud, ambos grupos están formados por representantes de 15 distritos urbanos y 2 barrios rurales.

Además, cuenta con una Presidencia del Consejo, formada por el Alcalde/Sa de la Corporación y una Secretaría Técnica formada por los técnicos municipales del Área de Acción Social y Familia y del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- **Participantes:**
 - Total: 34.
 - Perfil: En la Cámara de infancia participan niños y niñas de 6 a 12 años, mientras que en la de juventud participan desde los 12 hasta los 18 (21 para jóvenes con discapacidad intelectual).
 - Porcentaje de asistencia en la última sesión: Se han realizado diferentes asambleas en cada distrito, pero el primer Consejo de Infancia y Adolescencia será el 20 de noviembre de 2021.
- **Actividad:**
 - Periodicidad de sesiones: Al menos una vez al año.
 - Nº de sesiones en periodo: 17 asambleas en los diferentes distritos urbanos y barrios rurales.
- **Resultados e impactos:**

Por ahora, al tratarse de un consejo de nueva formación, solo se ha realizado una asamblea en cada uno de los distritos, por lo que todavía desconocemos el efecto que puede tener a largo plazo. En algunas de las actas subidas por cada distrito o barrio rural,

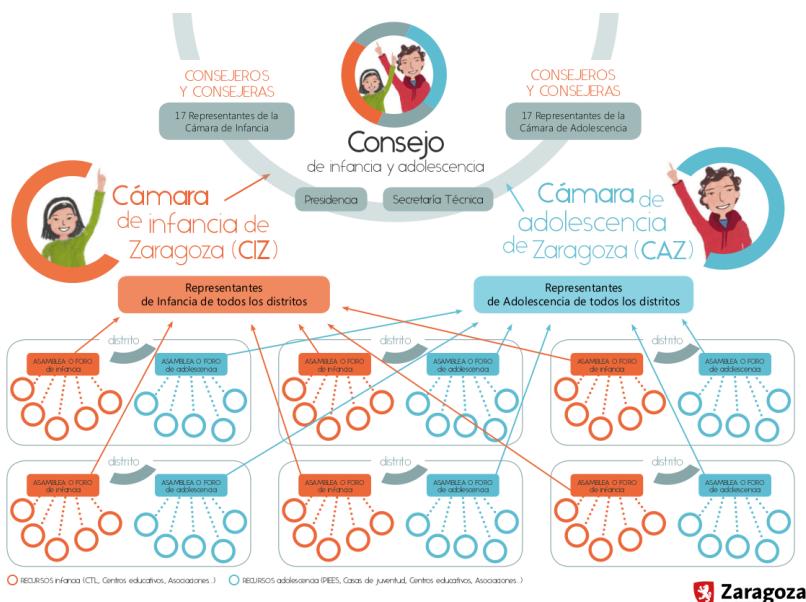
nos damos cuenta de que la colaboración es escasa, ya que el barrio rural de Casetas tiene que terminar la asamblea por falta de participación. Se insta a la ciudadanía infantil y joven a la participación de estos actos.

Se han realizado asambleas en los siguientes distritos y barrios rurales:

- San José
- Garrapinillos
- Casetas
- Distrito Centro
- Casetas
- Miralbueno
- Monzalbarba
- Las fuentes
- El Rabal
- La Almozara
- Movera
- Casablanca
- Torrero
- Oliver-Valdefierro
- Actur-Rey Fernando
- Delicias
- Distrito Universidad
- Santa Isabel
- Distrito de Sur

- Temas tratados:

- Elección de Órganos representativos de cada distrito urbano y barrios rurales.
- Cambio climático, propuesto por Unicef.



Composición del Consejo de Infancia y Adolescencia. De:
<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/infancia-adolescencia>

5.2. Procesos de participación.

5.2.1. 4 Plan joven ZGZ

- **Duración:** De 2018 a 2021
- **Promotor:** Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.
- **Descripción:** El 4 Plan Joven, se fija tres objetivos generales con los que se pretende que los y las jóvenes se integren plenamente en la vida de la ciudad, que su voz sea escuchada y que ejerzan sus derechos de forma responsable y comprometida.
El primer Plan joven fue aprobado en 1987, el segundo en 1998, el tercero en 2006 y el actual es aprobado en Pleno municipal el 25 de junio en 2018, diseñando nuevas líneas de actuación y manteniendo activos los procesos participativos.
- **Estructura/organización:**
Existe un grupo de debate por ámbitos formado por 26 grupos, 16 grupos con un total de 325 jóvenes a través del Consejo de la juventud de Zaragoza y 10 grupos formados por 307 representantes de instituciones, grupos políticos municipales, profesionales y educadores.
Por otro lado, existe una tribuna joven, compuesta por 1100 personas que hicieron propuestas para el Plan joven a través de encuestas, videos, web...
Por último, en las Jornadas 4PJ celebradas en 2017 participaron 203 personas incluyendo jóvenes y profesionales.
- **Participantes:**
 - Total: Si contamos los tres aspectos anteriores hacen un total de 1935, contando que ninguno participe en varios ámbitos.
 - Perfil: personas de entre 12 y 30 años.
- **Actividad:**
 - Nº de sesiones/talleres: Cuatro.
 - Mecanismos: Existen diferentes ámbitos de actuación del 4 Plan joven zgz, estos son, cultura, deporte, empleo, información y asesoramiento, ocio, participación y asociacionismo sexualidad y gestión emocional y, por último, vivienda.
- **Órganos vinculados al proceso:**
ENTIDADES SOCIALES
 - Consejo de la Juventud de Zaragoza
 - CCOO · Sindicato Comisiones obreras
 - Federación Interpeñas
 - UGT · Sindicato Unión General de Trabajadores

GOBIERNO DE ARAGÓN

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

- Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza
- Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- Departamento de Sanidad
- Escuela de Arte de Zaragoza

- Escuela Superior de Diseño de Aragón
- IAJ · Instituto Aragonés de la Juventud
- Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Biblioteca Cubit
- Casa de las Culturas
- Centro de Danza de Zaragoza
- CMAPA · Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones
- CMPS · Centro Municipal de Promoción de la Salud

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
- Comunicación y Prensa
- Conservatorio Municipal Elemental de Música
- Escuela Municipal de Música y Danza
- Gabinete de Educación Ambiental
- Harinera Zaragoza
- Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social
- Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen
- Servicio de Centros Cívicos
- Servicio de Conservación de Arquitectura
- Servicio de Cultura
- Servicio de Distritos
- Servicio de Educación
- Servicio de Igualdad
- Servicio de Instalaciones Deportivas
- Servicio de Movilidad Urbana
- Servicio de Parques y Jardines
- Voluntariado por Zaragoza
- Web Municipal
- Zaragoza Activa
- Zaragoza Cultural
- Zaragoza Deporte
- Zaragoza Dinámica | IMEFEZ
- Zaragoza Vivienda

- Resultados e impactos:

El 4 plan joven ZGZ, tiene una historia detrás desde hace muchos años, la participación en este plan es mucho más grande que en los anteriores Consejos mencionados, además de contar con una financiación mayor. Para distinguir mejor los resultados, se han diferenciado en los diferentes ámbitos de actuación:

- Ocio

Se han creado nuevas Casas de Juventud en Parque Goya y Distrito Sur, además se han consolidado los proyectos Sur Joven y Goya Joven. Se ha elaborado un programa de ocio saludable en los barrios rurales llamado 12 lunas, para cubrir necesidades lúdicas, culturales y deportivas.

- Participación y asociacionismo

Se han conseguido más subvenciones para iniciativas juveniles, incrementándose un 13% respecto al año anterior.

- Sexualidad y gestión emocional

Se ha propuesto la creación de un equipo de youtubers jóvenes que, fomenten el desarrollo de valores y actitudes positivas frente a los consumos de riesgo.

- Vivienda

Mejoras de ayudas a la emancipación joven. Aumento del presupuesto para ayudas al alquiler de jóvenes, que ya se ha hecho efectivo en la convocatoria de este 2018, con 350.000 euros, lo que supone un incremento del 43%.



Imagen del 4 Plan Joven ZGZ, el 20 de junio de 2018. De:
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/noticia/nopub/227472>

5.2.2 Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ).

- **Duración:** Del año 2018 al 2021.
- **Promotor:** Ayuntamiento de Zaragoza. Acción social y familia.
- **Descripción:**

El Plan de Infancia y Adolescencia que se presenta al sello CAIA de UNICEF es un conjunto formado por tres elementos interrelacionados:

- o El Plan de lucha contra la pobreza infantil 2017-2021
- o El 4 Plan Joven 2018-2021
- o Los objetivos estratégicos transversales del Plan 2018-2021

A cada uno de estos tres elementos se dedica un capítulo del Plan y junto con la evaluación y seguimiento del Plan, constituyen el núcleo central del documento.

- **Estructura/organización:**

El Área de Presidencia y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha impulsado la realización del Plan. Además, dentro de dicha área, la encargada de la asistencia técnica y la coordinación de todas las fases es la Oficina Técnica de Planificación y Programación

El Equipo técnico 'motor' integrado por técnicos pertenecientes a:

- o Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Derechos Sociales
- o Servicio de Juventud (en razón de su liderazgo en el 4 Plan Joven)
- o Servicio de Servicios Sociales Comunitarios (en razón de su liderazgo en el Plan de lucha contra la pobreza infantil)
- o Servicio de Educación (en razón de su liderazgo con el programa Ciudad Educadora)

La Mesa Técnica de Coordinación, en la que están representados los 16 principales servicios y unidades municipales gestoras de programas y actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia. Está coliderada por el Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Por último, se cuenta con la asistencia de varias personas para el estudio y los requisitos para la candidatura del Ayuntamiento de Zaragoza al sello de UNICEF CAIA, una persona de la web municipal y varias entidades sociales que intervienen con infancia y juventud.

- **Participantes:**
 - Está formado por varios colaboradores del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil (2017-2021) y del 4 Plan Joven (2018-2021).
- **Órganos vinculados al proceso:**
 - o La Bezindalla, Cooperativa de Iniciativa Social.

- Ebrópolis, Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno.
- Grupo de Estudios de Ordenación del Territorio (GEOT). Universidad de Zaragoza.
- UNICEF.

- **Resultados e impactos:**

En abril de 2018 se lleva a cabo la candidatura para el reconocimiento de Zaragoza como ciudad amiga de la infancia y adolescencia, promovido por UNICEF. El 26 de octubre de ese mismo año se reconoce a Zaragoza, gracias a la elaboración de este plan, como ciudad amiga de la infancia y adolescencia.

Además:

- Se construye de manera colectiva un modelo de participación infantil y juvenil.
- Se crea una red entre instituciones y entidades sociales por los derechos de la infancia y adolescencia.
- Se alinean los objetivos y estrategias de las políticas municipales de infancia y juventud desde la perspectiva de los derechos de los niños y las niñas.



Portada del Plan de Infancia y Adolescencia de Zaragoza. De:
https://www.zaragoza.es/contenidos/derechosociales/ciudad-infancia/06b_PLAN_CiudadesAmigas_web.pdf

5.3.Otras experiencias.

5.3.1. Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia.

- **Año de reconocimiento:** 2018
- **Duración del reconocimiento:** Cuatro años, de 2018 al 2022, pudiendo solicitarlo nuevamente.
- **Descripción:** Este sello es un distintivo a la ciudad por las acciones desarrolladas y por el modelo de gestión del Gobiernos Local en el ámbito de las políticas locales de Infancia y Adolescencia.
Esta gestión se demuestra por el cumplimiento de una serie de requisitos que ponen en relieve una manera de trabajar participativa, planificada, coordinada y continua en el tiempo.
- **Estructura/Enfoques:**

El Programa CAIA cuenta con cuatro enfoques:

- o Trabajo en RED entre Gobiernos Locales, otras instituciones públicas y organizaciones sociales.
- o Participación de la infancia en las decisiones del Gobierno Local.
- o Equidad: protección de la infancia con mayor riesgo.
- o Agenda 2030: incorporación de los objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en 2015 por la Asamblea de Naciones Unida

- **Órganos y procesos que lo han hecho posible:**

- o Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- o Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.
- o Consejo Municipal Escolar.
- o Consejo Municipal de Niños y Niñas.
- o Pleno Infantil.

- **Indicadores de Bienestar:**

- o Indicadores sociodemográficos o socioeconómicos:
 - Población total.
 - Edad media.
 - Población infantil y adolescente.
 - Índice de maternidad.
 - Índice de infancia.
 - Índice de tenencia.
 - Índice de dependencia juvenil.
 - Población total española y de origen extranjero.
 - Población total de origen extranjero según procedencia.
 - Población de origen extranjero de 0 a 17 años.

- Población de origen extranjero de 0 a 17 años según procedencia.
 - Número de hogares y tamaño medio.
 - Hogares según número de miembros.
 - Familias con población de 0 a 17 años.
 - Hogares monoparentales y monomarentales según género y número de menores.
 - Hogares monoparentales y monomarentales según origen del adulto.
 - Población de 0 a 17 años en hogares monoparentales y monomarentales.
 - Tasa de actividad.
 - Tasa de desempleo.
 - Tasa de desempleo juvenil.
 - Renta media anual por persona.
 - Renta media anual por hogar.
 - Nivel de estudios.
- Educación:
- Centros de enseñanza no universitaria.
 - Profesorado de la enseñanza no universitaria.
 - Alumnado de la enseñanza no universitaria.
 - Distribución del alumnado según titularidad del centro y zona escolar.
 - Alumnado de origen extranjero por nivel educativo entre población escolarizada.
 - Alumnado de origen extranjero según zonas escolares y titularidad del centro.
 - Tasa de abandono escolar prematuro.
 - Alumnado que ha presentado absentismo escolar durante el curso.
 - Alumnado que a los 12 años ha completado la educación primaria.
 - Tasa bruta de graduados y graduadas en la ESO.
 - Tasa de idoneidad.
 - Media de rendimientos del alumnado de 15 años en capacidades de matemáticas, lectura y ciencias.
 - Rendimientos medios del alumnado de 15 años en capacidades de lectura.
 - Rendimientos medios del alumnado de 15 años en capacidades de matemáticas.
 - Rendimientos medios del alumnado de 15 años en capacidades de ciencias.
 - Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años).
 - Número de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años).
 - Gasto público por alumno/a en centros públicos y concertados de educación no universitaria.
 - Peso del gasto público en educación sobre el PIB.
 - Importe destinado a becas en enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial.
 - Alumnado con necesidades educativas especiales integrado en centros ordinarios.
- Salud y seguridad.
- Peso del gasto sanitario público sobre PIB.
 - Años de vida saludable.

- Población de 2 a 17 años con obesidad y sobrepeso.
- Población de 11 a 18 años que desayuna más de un vaso de líquidos.
- Población de 15 a 18 años que usó el preservativo en la última relación sexual.
- Interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 19 años.
- Prevalencia de consumo de tabaco en la población de 14 a 18 años.
- Prevalencia de consumo de cannabis y edad media de inicio en el consumo en la población de 14 a 18 años.
- Prevalencia de consumo de alcohol en la población de 14 a 18 años.
- Prevalencia de botellón en la población de 14 a 18 años.
- Prevalencia de juego online o presencial en la población de 14 a 18 años.
- Población de 0 a 17 años con grado de reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%.
- Riesgo de mala salud mental en población de 0 a 14 años.
- Población de 0 a 1 año vacunada frente a difteria-tétanos-tos ferina (DTPa).
- Cobertura de vacunación de primera dosis de triple vírica (SRP).

○ Bienestar material:

- Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE.
- Tasa de pobreza relativa con el umbral de pobreza de Aragón.
- Tasa de pobreza relativa con el umbral de pobreza de España.
- Población con carencia material severa.
- Población viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo.
- Población de 0 a 17 años en riesgo de pobreza o exclusión social AROPE.
- Población de 0 a 17 años que vive en hogares con muy baja intensidad de trabajo.
- Población de 0 a 17 años en riesgo de pobreza relativa.
- Población de 0 a 17 años que vive en hogares con privación material severa.
- Hogares con población de 0 a 17 años que no pueden afrontar gastos
- Imprevistos.
- Índice de desigualdad (s_{80}/s_{20}) en población de 0 a 17 años.

○ Entorno familiar y social:

- Población de 11 a 18 años que puede hablar de sus problemas con su familia.
- Población de 11 a 18 años que considera que en su familia cuando habla, alguien escucha lo que dice.
- Población de 11 a 18 años que queda con sus amigos y amigas fuera del colegio.
- Población de 11 a 18 años que está satisfecha con su vecindario.
- Población de 0 a 17 años que vive en hogares que manifiestan tener “goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimiento, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas”.
- Hogares con población de 0 a 17 años que sufren problemas de contaminación y otros ambientales.
- Superficie disponible de zonas verdes y espacios de relación por población de 0 a 17 años.
- Estado del vecindario.

- Infancia vulnerable:
 - Población de 11 a 18 años víctima de maltrato físico y psicológico entre iguales en el colegio o instituto.
 - Población de 0 a 17 años víctimas de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.
 - Población de 0 a 17 años víctimas de violencia familiar.
 - Población de 0 a 17 años víctimas de delitos informáticos.
 - Casos notificados al Servicio de Protección de menores por maltrato.
 - Población de 14 a 17 años con medidas de reforma.
 - Total de medidas de reforma de menores ejecutadas.
 - Medidas de reforma reparadoras/educativas en relación con el total de medidas de reforma.
 - Medidas de internamientos de menores en relación con el total de medidas de reforma.
 - Población de 0 a 17 años atendida en programas específicos de los Servicios Sociales Comunitarios.
 - Familias con población de 0 a 17 años atendidas en programas específicos de los Servicios Sociales Comunitarios.
 - Número de nacimientos de madres adolescentes por cada mil mujeres con edades comprendidas entre los 15 a 17 años.
 - Población de 0 a 17 años con medidas de protección a la infancia.
 - Población de 0 a 17 años en acogimiento familiar en relación al total de menores acogidos.
 - Población MENA en acogimiento residencial.
- Ocio y tiempo libre:
 - Población de 11 a 18 años que en el tiempo libre practica alguna vez actividades musicales y teatrales organizadas en grupo.
 - Frecuencia de actividades de ocio entre los estudiantes de enseñanzas secundarias: práctica de deportes.
 - Frecuencia de actividades de ocio entre los estudiantes de enseñanzas secundarias: lectura de libros.
 - Frecuencia de actividades de ocio entre los estudiantes de enseñanzas secundarias: salir por las noches.
 - Frecuencia de actividades de ocio entre los estudiantes de enseñanzas secundarias: otros hobbies
 - Frecuencia de actividades de ocio entre los estudiantes de enseñanzas secundarias: uso de internet para divertirme.
 - Tiempo libre diario que la población de 1 a 14 años pasa frente a una pantalla.
- Bienestar subjetivo:
 - Población de 11 a 18 años que valora estar satisfecha con su apariencia.
 - Población de 11 a 18 años que valora estar satisfecha con las relaciones que mantiene con su familia.
 - Población de 11 a 18 años que valora estar satisfecha con las relaciones que mantiene con sus compañeros/as de clase.
 - Población de 11 a 18 años que valora su estado de salud como excelente o bueno.

- Población de 11 a 18 años que declara que en la última semana se ha sentido triste.
 - Población de 11 a 18 años a la que le agobia o estresa mucho el trabajo escolar.
 - Población de 11 a 18 años que considera a sus compañeros/as de clase ‘amables y serviciales’.
 - Población de 11 a 18 años que considera que puede contar con sus amistades cuando las cosas van mal.
 - Población de 11 a 18 años que siente que le gusta el instituto donde estudia.
 - Población de 11 a 18 años que declara que los otros compañeros/as le aceptan como es.
- Participación:
- Alumnado que participa en la actividad educativa del Pleno Infantil Municipal.
 - Nuevas inscripciones en Zaragoza Gobierno Abierto de 14 a 17 años.
 - Población de 14 a 17 años inscrita en Zaragoza Gobierno Abierto.
 - Asociaciones juveniles inscritas en el censo municipal.

6. Reflexiones como resultado de la sistematización y aportes desde el Trabajo Social.

En este apartado, se exponen brevemente algunas conclusiones como fruto de la sistematización de los diferentes espacios participativos infantiles y juveniles promovidos desde el Ayuntamiento de Zaragoza en el periodo 2004- 2021.

En primer lugar, se puede observar una evolución ascendente del número de espacios desarrollados a lo largo de los años analizados. Especialmente se observa una aceleración de estos procesos entre 2012 y 2018.

Por otro lado, cabe destacar, como resultado de la sistematización, una doble tendencia detectada. Por un lado, la evolución que protagonizan algunos órganos que lejos desaparecer se convierten en otros nuevos; y, por otro lado, la interrelación de experiencias participativas entre sí.

En el primer caso, observamos que el Consejo Municipal de Niños y Niñas, constituido en 2014, evoluciona en 2021 y se convierte en el Consejo Sectorial de Infancia, teniendo así en cuenta a barrios rurales y distritos urbanos, además de ser participes la cámara de infancia y la de adolescencia.

En el segundo caso, el Pleno Infantil está conectado con los Consejos de infancia, que a su vez participan en mayor o menor medida en los planes municipales desarrollados en este ámbito. Por su parte, en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza, se han implicado agentes del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y del 4 Plan Joven Zgz.

A su vez, se registra una gran diversidad en cuanto al número de participantes en los órganos y procesos estudiados. El 4 Plan Joven Zgz, es el que acapara el mayor número de participantes, ya que un número significativo de jóvenes de toda la ciudad de Zaragoza han querido ser partícipes de este Plan, la gran mayoría a través de videos y mensajes sobre ideas para mejorar los diferentes ámbitos de actuación.

En el otro extremo, se sitúan los órganos de participación, a los que acuden los Consejeros de la Infancia y los de la Adolescencia, como el Consejo Municipal de Niños y Niñas, luego llamado Consejo Sectorial de Infancia. En este caso el número de participantes es treinta y uno y treinta y cuatro respectivamente, si bien, intervienen en calidad de representantes de la voz de otros menores.

Se destaca en este apartado el Consejo Sectorial de Infancia. En este órgano participativo se elaboran reuniones en cada una de los distritos urbanos y barrios rurales. Aunque es un órgano más reciente y en algunos distritos todavía no se ha realizado ninguna asamblea, podemos observar que en algunos de los lugares en los que se han convocado sesiones, la participación, en clave de asistencia, es insuficiente. Se desconoce el motivo de esta escasa participación, pudiendo ser debida a diferentes causas, como la insuficiente difusión.

Si hablamos de la ciudad de Zaragoza, desde 2018 es reconocida como Ciudad Amiga de la infancia por UNICEF, un reconocimiento muy importante, que se ha logrado gracias al trabajo desarrollado durante los años anteriores, desde el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, el Pleno Infantil, o el 4 Plan joven Zgz. Este sello demuestra el cumplimiento de

una serie de requisitos en cuanto a la participación, la planificación y la coordinación de los más pequeños en la política social.

Por último, aunque se ha visto que los procesos participativos han aumentado paulatinamente a través de los años, es muy importante seguir reforzando estos espacios e, incluso, lograr una mayor repercusión en edades tempranas, fomentando la colaboración a través de diversos medios de comunicación que cada día se usan más, como redes sociales, hacer especial hincapié en los colegios sobre los beneficios de la participación e incluso desde la propia familia.

En el ámbito del Trabajo Social se hace especial hincapié en la protección de la infancia vulnerable, garantizando la protección de derechos de todos los niños y niñas, recordando que la participación infantil y juvenil es un derecho y uno de los cuatro pilares fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los resultados de las diferentes experiencias participativas nos muestran que los más pequeños también tienen algo que decir en cuanto a las cuestiones que les afectan en su entorno próximo (como el diseño de programas, actividades o la definición de lugares de ocio, parques infantiles o zonas verdes...). Es más, han demostrado que a partir de cierta edad se preocupan por temas sociales de actualidad, como la inmigración, la convivencia entre iguales, el papel de la mujer en la sociedad, el medio ambiente, las personas sin hogar... y que cuentan con ideas que pueden contribuir a mejorar y renovar todo este tipo de políticas.

También son capaces de mostrarnos otro punto de vista, que los adultos no tendrían tan en cuenta y todo esto enriquece nuestra sociedad y el diseño y desarrollo de políticas sociales, ampliando el abanico de propuestas mediante la participación del público objetivo de dichos planteamientos. En consecuencia, la promoción de la participación infantil y juvenil en el ámbito del Trabajo Social, especialmente del comunitario, es una vía de trabajo sobre la que se debe incidir.

Es muy importante hacer a los más pequeños participen y convertirlos en protagonistas de los procesos comunitarios para lograr una consecución óptima de los objetivos. “Poner a los niños en la política significa hacer una buena política” (Tonucci, 2018). Debemos conseguir un marco social idóneo para promover y canalizar esta participación.

7. Bibliografía.

- Acosta, A., & Pineda, N. (2007). Ciudad y participación infantil. *Bogotá: Cinde*.
- Bonal, X. (2010). Intervención social con Infancia y Familia. *Dossier*.
- Caraveo, Y. C., & Pontón, M. E. L. (2007). Promoviendo la participación infantil y juvenil en el marco de la construcción de ciudadanía. *Participación infantil y juvenil en América Latina*.
- Contreras, C. G., & Pérez, A. J. (2011). Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 811-825.
- Fundación EDE, (2020). Guía para el diseño de Órganos de participación infantil y adolescente a nivel local. *Participación y gobernanza en las entidades locales. Materiales de apoyo*.
- Hart, R. (1993). La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. *Ensayos Innocenti*, (4).
- IGOP (2009). Los espacios participativos de Aragón. Órganos y procesos participativos. Gobierno de Aragón.
- Jara, O. (2001). Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA, Costa Rica, 7, 9-29.
- Jara, O., Messina, G., Ghiso, A., & Acevedo, M. (2012). La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles, 8-258.
- López, A. S. (2019). 4. Promoción de la ciudadanía a través de la participación infantil. PUBLICACIÓN ANUAL 2019, 65.
- Marín Alquézar T., & Martínez Molina M. C., (La Bezindalla, S. Coop.), (2020). Guía sobre participación en intervención comunitaria. *Participación y gobernanza en las entidades locales. Materiales de apoyo*.
- Morell, I. A., Carrillo, J. A., González, A. A., Vilaseca, S. C., Pomés, A. C., Ventura, M. C., ... & Gimbert, P. V. (2019). Impulsar la participación infantil: los consejos de infancia y adolescencia (Vol. 51). Graó.
- Parés, M. (coord.) (2009). Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa, Barcelona, Editorial Ariel.
- Pastor Seller, E. (2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 12 (diciembre 2004); 103-137.

- Quiroz, T. (1989). La Sistematización En El Trabajo De Educación Popular. Programa El Canelo De Nos. En: Aportes 32, Dimensión Educativa, Bogotá. 1989.- Santiago De Chile.
- Rincón-Salazar, M. T. (2006). Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. PROSPECTIVA. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, (11), 46-65.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. e Ispizua, M. A. (1989) La decodificación de la vida cotidiana: Métodos de la investigación cualitativa, Universidad de Deusto, Bilbao.
- Tomás, E. y Gómez (2021). La participación ciudadana ante la pandemia ¿Hibernar, reiniciar o formatear?. En J. Minguijón y D. Pac (coords), Incertidumbres en tiempos de pandemia: una mirada hacia el futuro. Madrid, Delta publicaciones.
- Tonucci, F. (2016). Cuando los niños dicen ¡basta! (Vol. 321). Graó.
- Valles, M. (1997) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, Síntesis, Madrid.
- Villalba Quesada, C. (2004). La perspectiva ecológica en el trabajo social con infancia, adolescencia y familia. En Portularia 4, [287-298], Universidad de Huelva.

8. Webgrafía.

- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). Pleno infantil municipal. *Participar y colaborar*. Obtenido de: <https://www.zaragoza.es/ciudadania/gobierno-abierto/participar/plenoinfantil15.htm>
- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). Consejo municipal de niños y niñas. *Consejo sectorial. Educación*. Obtenido de: <https://www.zaragoza.es/ciudad/educacion/consejo-municipal-infantil.htm>
- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). Consejo sectorial de infancia y adolescencia. *Consejo de la ciudad*. Obtenido de: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/infancia-adolescencia>
- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). 4 plan joven 2018-2021. Obtenido de: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/sectores/juventud/planjoven/>
- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). Plan local de infancia y adolescencia de Zaragoza (PLIAZ). *Ciudad amiga de la infancia y adolescencia*. <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/ciudad-infancia/pliaz2>
- Ayuntamiento de Zaragoza (s.f.). Zaragoza, ciudad amiga de la infancia y adolescencia. Obtenido de: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/ciudad-infancia/que-es>
- Bericat. (1998). Técnicas de investigación Social. Obtenido de Técnicas de investigación Social: <https://sites.google.com/site/tecninvestigacionsocial/temas-y-contenidos/tema-1-la-investigacion-social/-que-es-una-investigacion-social>
- Cifuentes. (2010). SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN TRABAJO SOCIAL: Desafío inminente e inaplazable. Obtenido de SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN TRABAJO SOCIAL: Desafío inminente e inaplazable: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000560.pdf>
- Quiroz, T. (1989). SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN TRABAJO SOCIAL: Desafío inminente e inaplazable. Obtenido de SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN TRABAJO SOCIAL: Desafío inminente e inaplazable: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000560.pdf>
- Raya, E. (2005). Tema 5: Participación ciudadana y Trabajo Social comunitario. Obtenido de: <https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/tema5participacion.pdf>
- UNICEF. (2015). *Ciudades Amigas de la Infancia*. Obtenido de Ciudades Amigas de la Infancia: <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>